ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE EXTRACCIÓN Y DETECCIÓN POR PCR DE PATÓGENOS GASTROINTESTINALES, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2695.

Esta licitación está subvencionada por:
El Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por la Unión Europea y con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

I.- Visto el expediente instruido para la contratación de Suministro de un sistema integrado de extracción y detección por PCR de patógenos gastrointestinales.

II.- Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato, justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios personales y/o materiales; no división de lotes.

III.- Visto que se tienen que llevar a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación por tal de entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE:**

Primero. – APROBAR el expediente de contratación del Suministro de un sistema integrado de extracción y detección por PCR de patógenos gastrointestinales, con un presupuesto base de licitación de licitación y valor estimado de 45.000,00 euros (I.V.A excluido), así como el gasto correspondiente a este contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el nombrado contrato.

Segundo. – DISPONER de la apertura del procedimiento de contratación abierto simplificado sumario con valoración de criterios de adjudicación mediante fórmulas automáticas y tramitación ordinaria no harmonizada.

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que la licitación sea anunciada de forma y por los medios que legalmente procedan.

Cuarto. – AUTORIZAR Y DESIGNAR a la Unidad de Compras y Licitaciones como servicio auxiliar del órgano de contratación, con las competencias propias que le son inherentes en concepto de servicio auxiliar del órgano de contratación, a gestionar la apertura y posterior valoración automática de la oferta presentada en el sobre recibido objeto de la licitación de referencia, así las comunicaciones pertinentes y proponga la adjudicación.

En l'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge